

# seguros

## Seguros de automóvil

**Coche y seguro son palabras** que se declinan juntas. Ahora bien, la cobertura debe ajustarse a las circunstancias y necesidades de cada usuario. Le ayudamos a estar bien asegurado.

# Cubiertos al volante



**L**uis se ha comprado un coche nuevo. Y le ha dado el antiguo, que tiene más de 10 años, a su ahijado Leo, que se acaba de sacar el carné. Como ambos quieren un nuevo seguro, leer este artículo les servirá para elegir el más conveniente para cada uno. Y es que cada coche, y cada conductor, son un mundo, y lo que es más adecuado para unos no lo es para otros. Vamos a desentrañar cuáles son las garantías que se incluyen en una póliza de coches, y qué cubre cada una de ellas, para que cada usuario pueda determinar qué le interesa. Además, comparamos las pólizas que ofrecen 15 compañías.

### PÓLIZAS CON GARANTÍAS A LA CARTA

¿Quiere contratar un seguro de coche? Piense primero qué cobertura necesita.

👤 *¿Cuál es la cobertura mínima de un seguro de coche?*

Lo mínimo para que un coche pueda circular es el seguro de responsabilidad civil obligatorio. Sus coberturas se fijan por ley, y son válidas para España y todos los países del Convenio Multinacional de Garantía (los de la UE, Suiza, Islandia, Noruega, Croacia, Eslovenia, Hungría, República Checa y República Eslovaca). La extensión de la cobertura de este seguro

es muy limitada: indemnizará como máximo por 100.000 euros en caso de daños materiales, y hasta 350.000 euros por cada víctima en caso de daños físicos. No suelen cubrirse los siniestros causados por mala fe del asegurado (por ejemplo, por conducir bajo los efectos del alcohol).

Esta cobertura básica no se comercializa por sí sola, sino junto con otras. El conductor que haya sido rechazado por dos compañías puede dirigirse al Consorcio de Compensación

### La edad, el sexo y los antecedentes del conductor determinan las primas

de Seguros (tel. 902 222 665), que se encargará de proporcionarle esta cobertura mínima. Nosotros recomendamos contratar una cobertura más amplia, a no ser que no le admitan y no tenga más alternativa que el mínimo.

👤 *¿Como se puede ampliar la cobertura del seguro obligatorio?*

Pues contratando unas garantías adicionales. La cobertura de responsabilidad civil (RC) voluntaria

## la OCU denuncia

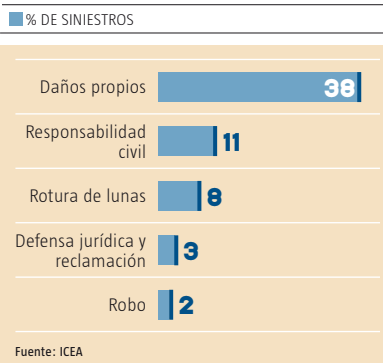
**Nuestra organización lleva años luchando contra la existencia de cláusulas abusivas y condiciones desequilibradas para los consumidores en los contratos de productos y servicios. Los seguros de coche no son una excepción.**

●●● **La OCU ha denunciado ante los tribunales el que muchas aseguradoras no incluyen en sus contratos el sistema de bonificación o recargo que aplican, ni tampoco los factores que tienen en cuenta, con lo que el consumidor no tiene manera de conocer qué le van a cobrar.**

●●● **También ha acudido a la justicia para que sea declarada abusiva, la condición, desequilibrada, por la que el valor venal de un vehículo desciende rápidamente con su antigüedad, mientras que las primas del seguro para la garantía de daños propios no disminuyen en la misma proporción.**

FRECUENCIA SINIESTRAL EN 2006

**Daños propios, a la cabeza**



o complementaria cubriría los daños que causara su vehículo, y amplía la indemnización prevista en el seguro obligatorio, llegando a 50.000.000 euros. Generalmente, esta garantía se incluye por defecto en las pólizas de auto, pero cada compañía puede prever exclusiones o limitaciones respecto a las coberturas. El Consorcio de Compensación de Seguros también da la opción de contratarla.

**¿Qué pasa si es mi coche (o sus ocupantes) los que sufren los daños sin ser yo culpable?**

Si otra persona es responsable de un accidente que le causa a usted daños, en teoría tiene derecho a que le indemnicen totalmente por ellos (con limitaciones en función de la edad del coche).

Le ayudará a conseguir esa indemnización disponer en su póliza de la cobertura de reclamación de daños, que implicará que la compañía se hará cargo de los gastos (de peritaje, judiciales, de abogados...) que cause esa reclamación. Si se trata de daños materiales, aunque sea otro vehículo el culpable, lo habitual es que sea su propia compañía la que se haga cargo del siniestro, debido a los acuerdos que existen entre aseguradoras. El problema se plantea si usted no está conforme con la indemnización y decide usar su garantía de reclamación de daños para pedir más dinero, la compañía irá contra sí misma, con lo que se produce un conflicto de intereses. En nuestros análisis cada vez damos más importancia a la calidad de esta cobertura, y especialmente al límite de gastos si el abogado lo elige el asegurado. En cualquier caso, lo mejor es confiar la reclamación de daños a una compañía especializada.

**Si tras un accidente me denuncian a los tribunales, ¿estaré cubierto por el seguro?**

Las coberturas de responsabilidad civil cubren su defensa civil, pero si le denuncian en vía penal, necesitará una cobertura específica de defensa penal. Esta garantía suele incluirse en el paquete básico de coberturas de su póliza de seguros (normalmente dentro de la garantía de defensa jurídica).

**Si se produce una avería, ¿me sirve de algo estar asegurado?**

Las compañías cubren este riesgo con la garantía de asistencia en viaje, que se incluye por defecto en los seguros de automóviles, incluso en los más básicos. Normalmente la cobertura incluye la

reparación urgente y alternativas para resolver los problemas que se planteen (como el desplazamiento del vehículo y sus ocupantes). Además muchas compañías ofrecen la posibilidad de ampliar la cobertura, por ejemplo, facilitando un coche de sustitución mientras dura la reparación. El seguro no cubre la reparación definitiva del vehículo.

**¿Qué incluye un seguro a todo riesgo?**

Pues además de las garantías anteriores, las compañías ofrecen en los seguros a todo riesgo las garantías de daños propios (entendiendo incluidos los riesgos de lunas, incendio y robo). Asegurando a todo riesgo estaría cubierto en caso de robo o destroz del vehículo, y por los

**Bonus-Malus: más castigos que premios**

Las compañías usan en sus pólizas de automóvil el sistema Bonus-Malus para penalizar a los conductores que cometen más siniestros, que se verán obligados a pagar una prima más elevada en la siguiente anualidad. A la inversa, la no siniestralidad implica una bonificación que se traduce en un descuento en la prima.

Por tanto, para saber si una póliza es mas barata que otra no basta con fijarse en la prima del primer año, sino también en la que cobrarán en años sucesivos, según el número de siniestros posibles. Esto es aún más importante en los seguros a todo riesgo, donde las primas pueden aumentar significativamente, mientras que la indemnización es cada vez más baja.

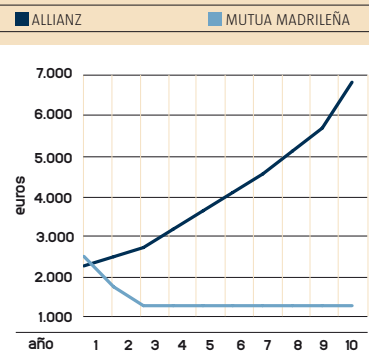
Hay que tener en cuenta que no todas las compañías son igualmente rigurosas aplicando el sistema Bonus-Malus: algunas no dejan pasar ningún parte de RC o daños propios (pero luego no suelen ser tan diligentes a la hora de "premiar" la baja siniestralidad). Sin embargo, otras sólo tienen en cuenta los siniestros de daños propios, o esperan antes de aplicar el Bonus-Malus. Éste es el caso de Mutua Madrileña, que permite dar hasta tres partes anuales sin aplicar la penalización, según acuerdo en junta de mutualistas. AMA tampoco aplica recargos si no hay más de dos siniestros al año. Esta forma de actuar las hace muy recomendables.

El gráfico muestra la evolución de las primas a pagar por dos pólizas, dando dos partes de siniestro anuales. Puede

ver cómo un sistema de bonificación favorable hace a una póliza más interesante de lo que de entrada pudiera parecer.

La siniestralidad previa a la contratación es otro factor que hay que considerar. Aunque se cambie de compañía, la tendrán en cuenta: si quiere que le bonifiquen con un descuento por baja siniestralidad, deberá pedir un certificado a la antigua aseguradora (probablemente se muestren reticentes a proporcionárselo...). No obstante, ya hay compañías que tienen en cuenta la siniestralidad del asegurado, según figura en un registro compartido por todas las aseguradoras. Con su consentimiento, la nueva compañía puede conocer su nivel de siniestralidad en los últimos años.

**PRIMAS CON 2 SINIESTROS/AÑO**  
**El Bonus-Malus marca diferencias**



# seguros de automóvil

→ daños que se produzcan sin que haya un responsable.

Es relativamente probable sufrir un siniestro de los que cubre esta garantía, pues son los más frecuentes (vea el gráfico *Frecuencia siniestral en 2006*, página 29). Por eso, las compañías suelen cobrar primas elevadas, aunque también suelen ofrecer la posibilidad de contratar una franquicia: es decir, si se produce un siniestro, el asegurado correría con una parte de los gastos (ya sea una cantidad fija, un porcentaje del importe del siniestro, o una combinación de ambas).

**●** *¿Qué ocurre si me ponen una multa?*  
Las compañías ofrecen a sus asegurados una garantía de defensa de multas. Lo habitual es que esta garantía venga "de serie", pero otras veces es optativa. Si contrata esta garantía, la compañía se encargará de los trámites de descargo de denuncias y de los recursos administrativos, pero no se encargarán de la defensa en vía judicial.

Ahora hay también algunas compañías que incluyen entre sus coberturas la garantía de indemnización por pérdida de carné (debido a los puntos), o al menos dan la opción de

contratarla. Su utilidad nos parece muy cuestionable: de entrada, porque la pérdida de todos los puntos parece algo poco frecuente, y además, si se llega a producir, es probable que se deba a una velocidad excesiva o a conducir bajo los efectos del alcohol, algo que podría considerarse mala fe del conductor... con lo que el seguro no le indemnizaría.

## A CADA UNO, SU SEGURO

Las circunstancias de conductor y las características del vehículo determinan la elección de un seguro. Volvamos a los casos de Luis y su ahijado Leo. ¿Qué cobertura necesita cada uno de ellos? – Luis, con más de 20 años de carné y un coche flamante que usa con frecuencia, hará bien en contratar una cobertura amplia, un seguro a todo riesgo. Si le parece muy caro, puede rebajar la prima con una franquicia.

– A Leo le conviene un seguro "a terceros", que incluya el seguro obligatorio, la responsabilidad civil voluntaria, la defensa penal, la reclamación de daños y asistencia en viaje. En cambio, no le interesa "a todo riesgo", porque como el coche ya tiene unos años, el valor máximo que le

pagarían por siniestro total del coche no compensaría la prima que tendría que pagar. En todo caso, le podría interesar añadir las coberturas de lunas y de incendio

Ahora que saben lo que les conviene, sólo queda escoger su compañía.

## COMPARAMOS 15 PÓLIZAS

Para ayudar a nuestros amigos a elegir su seguro, hemos pasado revista al mercado. Comparamos las coberturas de 15 pólizas, valorando sus garantías para dar una calificación global.

●●● El alcance de la cobertura de responsabilidad civil voluntaria, sus exclusiones y limitaciones, es muy variable de unas compañías a otras. La póliza de Allianz es la mejor en este aspecto, pues la cobertura es mayor (incluye los daños causados a otros por transporte, carga y descarga de mercancías) y también tiene menos exclusiones (por ejemplo, no excluye el siniestro si conducía un hijo menor del asegurado, aun sin permiso del padre).

●●● Todas las pólizas ofrecen una defensa penal al menos aceptable.

●●● Tampoco es preciso buscar fuera la asistencia en viaje, buena en general

Seguros de automóvil (febrero 2007)															
Compañía y producto	Valoración de las coberturas					Calificación global		Presenta tabla Bonus-Malus	Primas anuales (euros)						
	R. C. voluntaria	defensa penal	asistencia en viaje	reclamación de daños	daños propios (incluido robo)	a todo riesgo	a terceros		Mujer 30 a. R. Megane Madrid (1)		Varón 40 a. BMW Gijón (1)		Joven 19 años Seat Ibiza Barcelona		
									a terceros	a todo riesgo	a terceros	a todo riesgo	a terceros	a todo riesgo (sin franquicia)	a todo riesgo (franquicia 200 euros)
Allianz, Allianz Auto	■/+	+/□	+	–	+	+	+/□	sí	500	1.747	1.427	3.779	1.112	3.402	1.920
Vitalicio, Vitalicio Motor	+/□	□	+/□	–/●	+	+/□	□	sí	313	1.291	365	1.419	1.602	2.975	2.418
Regal, Regal Auto	+/□	□	+/□	□/–	+/□	+/□	□	sí	331	1.199	511	1.877	1.919	5.186	3.184
● <b>AMA, Mod. básica y superior</b>	□	+/□	+/□	–	+/□	+/□	□	sí	213	712	281	1.254	699	1.742	1.287
Génesis, Génesis Auto	+/□	□	+	–	+/□	+/□	□	sí	319	1.025	484	1.613	2.043	5.091	3.200
Pelayo, Seguro automóvil	+	□	+/□	□/–	□	+/□	□	no	275	840	362	1.235	2.096	4.762	3.718
Fénix, Buen Conductor (2)	□	□	+	–/●	+/□	+/□	□	no	388	716	875	1.439	n.p.		
● <b>Mutua Madrileña A., 3º y TR</b>	□	□	+/□	●	+/□	+/□	□/–	(3)	481	1.460	694	2.507	1.175	2.365	1.735
Zurich, Zurich Motor Pack	+	+/□	+	–	□	□	+/□	no	397	1.214	601	1.899	1.367	3.532	2.170
Liberty Seguros, Automóviles	+/□	□	+/□	□/–	□	□	□	no	351	977	510	1.454	1.525	2.469	2.108
Caser, Caser Auto	□	+/□	+	–	□	□	□	no	398	1.263	627	1.709	2.029	5.974	3.568
Mapfre, Básico y Todo riesgo	+/□	□	+	–/●	□	□	□	no	350	1.159	589	1.617	1.509	4.278	2.848
Fiatc, Maxi-auto (4)	+/□	□	+	–/●	□	□	□	no	270	837	548	1.887	n.p.		
Línea Directa A., Seg. auto (4)	□	□	+/□	●	□	□	□/–	no	418	709	662	2.235	1.350	2.933	2.033
Direct Seguros, Seg. auto	□	□	+/□	–/●	□	□	□/–	sí	482	1.111	797	1.391	n.p.		

(1) Supuesto de siniestralidad media.

(2) Esta póliza incluye reparación en talleres concertados.

(3) Presenta el sistema Bonus-Malus en la junta de mutualistas.

(4) Si se asegura a todo riesgo un vehículo antiguo, ponen obstáculos: en Fiatc obligan a una franquicia de 200 euros; en Línea Directa Aseguradora es probable que no admitan nuevos clientes en esta opción.

n.p.: no procede.



**- Información de Interés**

**Guías prácticas Seguros ¿Por qué? ¿Para qué?**  
 PRECIO: 13,95 euros.  
 Pedidos (indicando número de socio)  
 Por teléfono: 902 300 188  
 Por fax: 913 009 002  
 Por correo electrónico: guías@ocu.org  
**www.ocu.org** > OCU Compara > Seguros de auto-móvil.  
**OCU-Compra Maestra** (también en www.ocu.org > Archivo OCU-Compra Maestra) Análisis de berlinas (nº 312, febrero 2007). Pruebas de colisión (nº 10, diciembre 2006).

cuando se trata de viajes en el vehículo asegurado.

●●● No sucede lo mismo con la garantía de reclamación de daños. De hecho, es el punto negro de estas pólizas: límites de gastos demasiado bajos, que indirectamente "obligan" al asegurado a usar los abogados de la compañía en las reclamaciones, están detrás de estas malas valoraciones. Nuestra recomendación es que el límite de gastos sea al menos de 6.000 euros; pero hay compañías (como Mapfre, Mutua Madrileña, Línea Directa Aseguradora o Fiatc), que rebajan mucho ese límite, forzando el recurrir a los abogados de la compañía. Esto resulta especialmente problemático si se tiene el coche asegurado a terceros.  
 Nuestra recomendación es que asegure esta garantía con un seguro específico, como Airbag Arag. Si lo desea, puede informarse sobre esta póliza en el tel. 901 25 25 25.

●●● Para valorar la cobertura de daños propios (incluyendo lunas, incendio y robo) hemos tenido en cuenta, además del alcance de la cobertura, la posibilidad de contratarla con franquicias y su cuantía, así como el valor de

indemnización en caso de siniestro total. La cobertura más extensa es la que ofrecen Allianz y Vitalicio. Peor paradas salen las compañías que indemnizan sólo con el valor venal a partir del primer año (ver el cuadro *Indemnización por daños propios en caso de siniestro total*).

**LO QUE CUESTA ESTAR CUBIERTO**

Para establecer las primas, las compañías usan distintos factores: edad, sexo, antigüedad de carné, lugar de residencia, características del vehículo, siniestros anteriores, etc.

Para poder ajustarnos más a todas las situaciones, calculamos las primas que pagarían por el seguro tres conductores diferentes. Cuando los describimos, al referirnos a su nivel de siniestralidad nos referimos al historial de siniestros que tenían en la aseguradora anterior.

●●● Un joven de 19 años con el carné recién sacado (como Leo) que conduce un Seat biza 1.4 TDI 70, cuyo valor nuevo es 12.969 euros y vive en Barcelona.

●●● Una mujer de 30 años que conduce en Madrid un Renault Megane Gran Tour 1.5, cuyo valor nuevo es 19.250 euros.

●●● Un hombre de 40 años (como Luis) con un BMW serie 3 320d Touring

163 CV, que vale, nuevo, 35.900 euros. Imaginemos que vive en Gijón.

Los datos recogidos en el cuadro se refieren siempre a un vehículo nuevo y a un conductor con una siniestralidad media (es decir, en los últimos 5 años, un siniestro de RC culpable y 2 daños propios, de los que uno ha sido el último año). En www.ocu.org tiene más información, pues recogemos el detalle de las primas que se pagarían si el vehículo no fuera nuevo, y lo que costaría ese seguro a quienes no hayan tenido ningún accidente o a quienes hayan dado muchos partes de siniestros (siniestralidad elevada, entendiendo como tal que en los últimos 5 años se dieran 5 partes de RC culpable y otros 5 partes de daños propios, de los cuales 2 hayan sido en el último año).



**Tras tener en cuenta la valoración de las coberturas y las primas en los distintos casos, podemos determinar cuáles son las pólizas más recomendables.**

●●● En el seguro a todo riesgo la mejor de las pólizas analizadas es Allianz Auto. Pero hay que tener en cuenta también el precio. La Mutua Madrileña Automovilista, por su sistema de bonificaciones y penalizaciones (que le permiten dar hasta 3 partes anuales sin que cambie la prima), es Compra Maestra. Se la recomendamos a Luis.

●●● En el seguro a terceros, es de nuevo Allianz, junto con Zurich, el seguro mejor valorado. La mejor relación calidad/precio, y el título de Compra Maestra es para el seguro de AMA (Agrupación Mutual Aseguradora), económico y con un favorable sistema de Bonus-Malus. No obstante, esta póliza está limitada al personal sanitario. Otras alternativas para asegurar el coche a terceros son Allianz, para un joven sin antecedentes como Leo; Génesis, para una mujer con siniestralidad media, y Pelayo. Para quien tenga una siniestralidad alta, la mejor opción es Liberty Seguros. Conviene completar el seguro a terceros con uno de reclamación de daños, como el que propone Arag. **DyD**

**Indemnización por daños propios en caso de siniestro total (no por robo) (1)**

Compañía	Años					
	hasta 1	hasta 2	hasta 3	hasta 4	hasta 5	hasta 6
Allianz, Fénix	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo
AMA	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo
Caser, Fiatc, Línea Directa Aseguradora	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo
Direct Seguros, Mutua Madrileña A.	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo
Génesis, Regal, Vitalicio, Zurich	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo
Liberty Seguros	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo
Mapfre	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo
Pelayo	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo	Valor a nuevo

(1) El valor mejorado varía según las compañías. Para Allianz, Fénix y Vitalicio es el valor a nuevo menos un 1% por cada mes. Para Génesis, Línea Directa y Regal, el venal incrementado en un 15%. Para Caser, el 120% del valor venal. Para Pelayo, el 110% de ese valor. Para Liberty, el tercer año es el 80% del valor a nuevo, y el cuarto, el 70%. Zürich establece como valor venal un porcentaje del valor a nuevo.

■ 110% nuevo ■ Valor a nuevo ■ Valor reposición ■ Valor mejorado ■ Valor venal